

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz *màrtes* 15 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios Distinguidos.

Artículo comunicado.

¿Qué es armamento en masa?

En tiempos de agitacion y de trastorno nada es mas comun que abusar del sonido de las voces que expresan grandes intereses, é interpretándolas cada uno conforme á sus pasiones, hacerlas servir de paliativo á los crímenes y horrores del espíritu de partido. Felizmente en España la honradez y generosidad que reina en el corazon de sus hijos, les da cierto tino para tomar en su acepcion verdadera las voces tanto liberales que ahora oyen ; y así vemos por dicha nuestra que las palabras *libertad, revolucion ; independencía*, desconocidas en el anterior sistema, no han producido ni aun lo sombra de los hechos atroces y horrorosos que en la desventurada Francia ; pero otras que lisonjean aquellos mismos nobles sentimientos pueden, mal comprendidas, descarriarnos del todo, y obrando en la imaginacion de una masa dispuesta á moverse con violencia, precipitarla al mal con la misma fuerza, que al bien en un caso contrario. Tal es por exemplo la voz de *armamento en masa*, cuyo sentido, exágerado por unos, ridiculizado por otros, y de unos y otros mal entendido ha entorpecido, y aun neutralizado el éxito de nuestros esfuerzos. Voi á procurar explicarlo, con el fin de que refutando mis proposiciones si son falsas, ó ampliándolas si son ciertas, se ilustre la opinion pública sobre un punto en el dia mas que nunca interesante.

Yo entiendo por armamento en masa la *disposicion general de todos los individuos de una nacion á repeler al enemigo de ella del modo que les sea dable, y el órden y el concierto en los esfuerzos que hagan para conseguirlo*. La primera parte de esta definicion es la que se presenta naturalmente ; pero la segunda es la cláusula que el sistema actual de sociedad é ilustracion hace indispensable añadir para moderar aquella, que tomada en sentido literal, no produciria sino esfuerzos grandes sí, pero que aislados y sin direccion se aniquilarian desde luego : puede decirse, que por sí mismos. La materialidad de acudir cada uno con el arma que halla mas á mano, como palo, piedra, escopeta ú otra que muchos definen el arma-

mento en masa, puede tener lugar en casos particulares, y en instantes de una exáltacion violenta de las pasiones, como lo hemos observado en algunos momentos en Zaragoza, Valencia, Gerona, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Constantina y otras partes ; pero estos instantes de efervescencia extremada no son, ni pueden ser simultáneos en una gran nacion ; y así hemos visto en el dia, y era forzoso que sucediese, que mientras se entregaban los habitantes de las poblaciones que hemos citado al delirio del patriotismo, si puede decirse así, en casi todos los demas puntos del reino reinaba una tranquilidad, que ciertamente no cooperaba á sus esfuerzos. La idea de atacar á nuestros enemigos en todas partes en un mismo instante, y combatirlos tenazmente cada uno con lo que pudiese, si fuese realizable, nos libertaria en un momento de su odiosa presencia ; pues no podrian ménos de perecer sepultados debaxo del incalculable esfuerzo de esta muchedumbre inmensa ; pero ¿habrá cabeza tan bien organizada en que quepa la admision de una idea de esta naturaleza ? No obstante, el resultado lisonjero que presenta, y lo mucho que se adapta al carácter fuerte é independiente de la nacion, aturdiendo la imaginacion, la ha hecho gustar en muchas partes, y el sentido exágerado que se le ha dado, ha sido una de las causas mas principales de nuestros reveses. El ha producido las escenas de Alcolea, Epila y las Cabrillas, la indisciplina funesta de los somatenes, la creacion incesante de cuerpos particulares, legiones, cruzadas, batallones francos &c. la multiplicacion, desarreglo y oposicion á todo sistema de las guerrillas patrióticas ; él pone continuas trabas á la organizacion de los ejércitos, y á todo lo que es unidad en la direccion de las operaciones militares : él es finalmente causa de la divergencia de nuestros conatos, que siendo los de toda una nacion generosa y esforzada, están equilibrados por el de nuestros enemigos, reducidos á algunos miles de hombres sin virtudes, que solo se sostienen por el órden y el concierto que reina en sus operaciones.

Mas este órden y concierto no puede establecerse con el rigor debido, sino en los ejércitos, en donde el sistema que se sigue constituye una obediencia ciega ; y separando abso-

lutamente á los que lo componen de toda otra consideracion, establece una correspondencia rigurosa entre el cálculo y su resultado, lo cual, aunque indispensable para que sea este feliz no, puede observarse con tanta precision en ninguna otra clase de reunion armada. De aquí la necesidad forzosa de atender con preferencia al aumento de los exércitos, y cifrar en ellos la principal esperanza del buen éxito, aprovechando de este modo la buena y general disposicion de los ánimos; pero como no todos los ciudadanos pueden, ni deben marchar como soldados, es indispensable que para lograr el orden y concierto en los esfuerzos de toda la nacion, los que por su clase ó situacion deben quedar en sus hogares se sujeten á reglas y sistema, que teniendo una relacion íntima con las operaciones de los otros, produzcan el conjunto poderoso que asegura el resultado. La obligacion de esta clase de ciudadanos no es por el pronto concurrir á la defensa con las armas en la mano, sino contribuir con cuanto tienen y pueden, y del modo que les es dable al mantenimiento de los que se hallan reunidos en exércitos, con los cuales han contraído este vínculo sagradísimo, y que al mismo tiempo que sacrifican su vida, contribuyen como propietarios con sus bienes y haciendas. La indiferencia ó morosidad en el cumplimiento de esta obligacion debe mirarse como el mayor de los delitos, como el golpe mas fatal y mas directo dado á la existencia pública; pues los males que producen en los exércitos arrastran desde luego su disolucion, de que inmediatamente se sigue la ruina absoluta del Estado. Mas aunque el deber de pelear no sea aquel cuyo cumplimiento se les exige en primer lugar, llega al fin tal vez un momento en que nada basta y es forzoso emplear los últimos recursos. Atacados ya sus hogares, todos son soldados, todos deben á su patria el sacrificio de toda su sangre, y mientras mas sean sus obligaciones, tanto mas ligados estan á su pais, y tanto mayor debe ser su conato de salvarlo. En estos momentos de inminente peligro es cuando mas se necesita el orden; en estos momentos de que jamas dexan de prevaleerse los malvados excitando muy particularmente desconfianza ácia los que mandan, que es el medio mas usado, y de consecuencias mas fatales, ó lisonjeando el amor propio de los que se arman con el soñado honor de un proceder independiente; en estos momentos es cuando se hace mas preciso que el ciudadano honrado, y que desea verdaderamente el bien general, sea dócil á la voz de su gobierno, y se conforme ciegamente á las reglas que se establecen para dar unidad á los esfuerzos, aun cuando le pareciesen otras mas oportunas, pues seria infinitamente peor, que cada uno siguiese su sistema, aunque excelente, que el que sea menos bueno el que todos sigan íntimamente unidos. Así por medio de esta conformidad, (y no se pierda esto jamas de vista,) no se da lugar á la desunion fatalísima que hace degenerar en griterías turbulentas y movimientos tumultuarios las mejores disposiciones: así se evita esta divergencia en los esfuerzos que ha precipitado la defensa de algunas de nuestras

ciudades, que de otro modo hubieran duplicado su resistencia y su gloria; así finalmente podrá proporcionarse al gobierno el medio de establecer el orden y el concierto en la direccion de los inmensos esfuerzos que deben resultar de la disposicion general, que para honor eterno suyo y ruina de sus enemigos, reina en nuestra heroica patria.

L. L.

IMPRESOS.

El Robespierre español, amigo de las leyes núm. 11. ¿Cómo el pueblo español será siempre libre, feliz é independiente? La ignorancia de nuestros fueros nos ha conducido á la orilla del precipicio; por eso, mientras que el Robespierre recobra su libertad, y curándose de sus males responde á todas las censuras fundadas de los números denunciados y calificados, su esposa (que ya ha dado á España muestras del amor que le profesa) empieza á publicar en este núm. la *Cartilla del ciudadano español ó breve exposicion de sus fueros y obligaciones*, que se continuará en los siguientes.

El Censor general núm. 15. — Contiene la representacion á S. M. del general la Peña, (R. G. n. 117) y un artículo comunicado, que servirá de censura al núm. 28 del *Revisor*, y al folleto titulado *Incompatibilidad de la libertad con la Inquisicion*, en el que se apoya este tribunal con el testimonio de Luperco Leonardo de Argensola, acérrimo defensor de la libertad aragonesa. Si con ella fue compatible la Inquisicion; por qué no lo será con la libertad española? Y entiéndase que el arzobispo Arce renunció su empleo de inquisidor general en tiempo de nuestro rei Fernando, recayendo sus facultades conforme á bulas pontificias, en el consejo de la Suprema. ¿Pero cómo se escribe contra el Santo oficio sin reparar en que Leon X.º, Julio 3.º, y Pio V.º imponen pena de excomunion á los que atenten contra él, lo desacerditen ó injurien? — Concluye el Censor con la censura de los núm. 1 y 2 del Duende, á quien reprehende por haber descubierto que el defensor de la Inquisicion D. M. C. es el Señor D. Manuel de Cos.

El Duende núm. 2. Inserta una carta sobre la conducta arbitraria observada por este real Consulado con el capataz de los alhameles, y en la provision de algunas de estas plazas: otra en defensa de los comisarios de barrio; y finalmente una carta de Clarito Tostado del Sol á D. Manuel Cos, que con las iniciales M. C. insertó un artículo en el Diario mercantil del 7 contra Ingenio Tostado, confesando no haberlo leído. ¿Así sin leer, dice el Duende, juzgaba V. Sr. calificador del Santo-oficio, de las obras que reprobaba? Vd. es interesado en este tribunal, y su voto nada vale — Concluye con algunos versos á varios asuntos.

Diario mercantil del 14. — Segun avisan de Berga se preparaba un convoi frances de Girona á Barcelona: una compañía de genoveses se proponia conducir varios efectos de esta ciudad á Francia.

Conciso del 14. — El comandante en jefe del cuerpo militar de Cruzada, D. Manuel Ximenez Guazo, ha recibido parte del comandante Roa con noticia de las ventajas obtenidas por este cuerpo el 14 de agosto en la Vega de Ante-

quera, donde perdieron 39 hombres los enemigos, y uno solo la Cruzada; el 15 cerca de la Alameda, en que dexaron los franceses 17 muertos y 85 acémilas con trigo en poder de la Cruzada, que tuvo 1 muerto y 5 heridos, llevándose muchos el enemigo; cerca de Torcal el 16, y en las inmediaciones de Antequera el 24 y 29 — A Cataluña avisan los confidentes: que se había suspendido el concilio de Paris, y preso 6 padres: que por decreto de Napoleon la España conquistada se gobernaría baxo la misma constitucion que en tiempo de Carlos 4.º; gran escasez de numerario en Francia, requisicion general, mucho movimiento de tropas, revolucion en Suecia y Westphalia.... El 19 de agosto pasó Jourdan por Irun con 30 conscriptos: por Roncesvalles han entrado de 6 à 70 hs.—Presumese que el Tercer ejército adelante: asegúrase que los enemigos se han retirado de Lumbrecas—El Empecinado ha hecho 200 prisioneros en Molina (no se explica cuando) y Mina ha destrozado 300 enemigos, haciendoles perder 300 (ni donde ni cuando.) El mismo Empecinado en union del brigadier Duran ha destrozado à 200 franceses inclusos 400 caballos (no se expresa el lugar ni dia) y en seguida, uniéndose à Mina, entraron ámbos en Zaragoza (no se dice cuando) haciendo 600 franceses prisioneros—El 2 quedaron sembradas de cadáveres las montañas inmediatas à Sagunto por una emboscada que dispuso el general Villacampa. En una carta de Valencia se lee: "En este dia (ignórase cual) comienza à retirarse el enemigo de Sagunto à Villareal."

NOTICIAS.

Valencia 29 de setiembre. = 3600 hombres efectivos, sin contar las reservas, fueron los que por seis ò siete puntos à un tiempo se propusieron escalar el castillo de Murviedro. Ayudados de la poca altura de los muros provisionales, lograron subir sobre los sacos à tierra del parapeto; pero despues de un empeñado combate, en que hubo sangrientísimas escenas al arma blanca, fueron arrojados de todos los puntos, dexando las faldas del castillo cubiertas de cadáveres. Tambien los franceses hacen *Nieblas*: no son solos los *insurgentes*. A esta fecha Suchet està en Almenara, y 600 franceses subsisten en Murviedro y sus cercanías, que son los mas avanzados. El gobernador de este castillo es el coronel D. Luis Maria Andriani, ayudante general de Estado mayor. En Peñíscola, que se halla en buen estado de defensa, manda el brigadier D. Luis Florez, y en el castillo de Oropesa el oficial de América Goti. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 14.— Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. El reducto de la Máquina hizo fuego à las guerrillas enemigas de aquel frente; 4 cañoneras del arsenal se apostaron en el Caño frente al Lastre y

otra junto à Boca-chica. A las 9½ cesó el fuego de dicho reducto, y se retiraron las lanchas à su apostadero. Nuestras guerrillas y las enemigas se estuvieron batiendo desde las 7½ en los parapetos nuestros avanzados del Arrecife y en la casa de la Soledad: todas las baterías y lanchas obuseras del caño del Zurraque hicieron fuego à los enemigos, los que contestaron con la batería de Belluno y primera avanzada del arrecife, cesando el fuego à la expresada hora, y retirándose nuestras guerrillas y lanchas. A las 7½ pasó al otro lado del rio de Santi-Petri una partida de guerrilla de unos 100 infantes, la que se estuvo batiendo con las enemigas; à las 8 se retiraron, y à las 10 se embarcaron, y pasaron al punto de donde salieron. Ha habido saludo en toda la linea al salir el sol, y à las 12. — En el Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 300 infantes. — Se ha desembarcado toda la tropa de la expedicion que entró de arribada ayer en este puerto.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 14. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Higuerita fal. esp. la Bella, con sardinas; dice su patron que en la mañana del 11 del corriente salió de Ayamonte un convoi de barcos costaneros nacionales, escoltado por la corbeta de S. M. la Paloma: de Vizcar 5 embarc. nac. cost. con aceite y fruta: de Gibraltar mist. esp. Concepcion, con trigo: de Ayamonte mcq. id. S. Cayetano, con leña: de id. otro id. la Soledad; conduce 1 oficial, 1 capellan, 20 soldados de caballeria del Rei, 2 de husares, 5 de infant. y 7 caballos: de id. otro id. la Virgen de la Cinta; conduce 20 fusiles, 67 soldados y 18 presos, todos correspondientes al depósito de Ayamonte.

CÓRTEES.

Dia 14. — Parte de Sanidad: el dia 12 fueron enterrados 12 cadáveres.

Se dió parte de la propuesta que hacia la junta suprema de Censura de D. Pedro Sainz para individuo de la de Cuenca. Aprobado

A propuesta del consejo de Regencia, por el ministerio de Hacienda, se acordó se prorogase por otros dos meses mas la circulacion de géneros de procedencia francesa, como lo solicitaban algunos comerciantes de esta ciudad.

Se leyó una representacion de la junta superior de Valencia, fecha 26 de setiembre, dando aviso de haberse trasladado à Alcira, de acuerdo con el general Blake, à causa de la proximidad de los enemigos; y pidiendo se le remitan à la mayor brevedad los auxilios posibles. Se mandó pasar al consejo de Regencia con recomendacion.

Acerca de una solicitud de D. Juan Serrat, diputado en Córtes por la ciudad de Peñíscola, pidiendo se le abonasen las dietas correspondientes desde el dia de su salida, en atencion à las grandes pérdidas que ha sufrido, y à las deudas que ha contraido durante el tiempo que ha estado prisionero, la comision de poderes opinaba que no debia accederse por ahora à esta solicitud por tener este individuo que purificar su conducta. — Aprobado el dictamen de la comision.

La comision de Guerra fue de parecer se accediese à la solicitud del comandante de la brigada de Carabineros reales sobre que fuese extensiva à este cuerpo la prerogativa de juzgado privilegiado de que disfrutaban los demas de casa real. — Aprobado.

El Señor Uria pidió se enmendase en el diario de Córtes, repartido ayer, la equivocacion que se padecia en su discurso acerca de la re-

presentacion dei consulado de México, debiendo lærse en donde dice *por malicia y equivocacion: ó malicia, ó equivocacion.*

Se leyó una representacion de D. José Aparici, D. Ignacio Mayoral, y D. José Echavarrri, empleados civiles, haciendo presente á las Córtes: que en obsequio del cumpleaños de nuestro rei Fernando VII se sirviesen reponerlos en sus destinos, ó habilitarlos para obtener otros, por haber emigrado despues de la publicacion del decreto de 4 de junio. Despues de una larga discusion, en que varios Señores diputados hablaron en pro y en contra, se acordó pasase á informe de una comision especial.

El consejo de Regencia, con motivo de la celebridad del dia del cumpleaños de nuestro rei Don Fernando VII, se presentó á cumplimentar al Congreso, á cuyo efecto pronunció el Señor Ciscar, como presidente de aquel, un breve, pero oportuno discurso, en que despues de recordar la constancia de la nacion española para sostener su independendia, se congratulaba de que al fin recogeria el fruto de sus afanes, asegurando su libertad, lanzando á sus crueles enemigos, y viendo en el trono que ocuparon sus legítimos reyes al desgraciado Fernando. El Señor presidente contestó en los términos mas expresivos á la Regencia, recomendándole mucho un sistema de rigorosa economia para compensar de algun modo la escasez que puede padecer la nacion en la gloriosa, aunque terrible lucha que sostiene.

Se procedió á la eleccion de los sugetos que deben componer la junta del crédito público, y fueron electos los Señores D. Bernardino Temes, en primer lugar, por 72 votos, D. Miguel Lobo, en segundo, por 74, y D. Antonio Barata, en tercero, por 76.

Se indultó de la pena de muerte á Francisco Martínez, y se le conmutó en la de presidio atendida su corta edad, á la celebridad del dia, y á que su delito era el haber robado algunas alhajas al señor Beladiez, quien pidió por él.

El señor Argüelles, previa una corta exposicion, pidió que se leyese el manifiesto publicado por el ex-regente Lardizabal y Uribe. — El señor inquisidor Perez dixo: que el dia no era el mas proporcionado para el caso; pero el señor Toreno repuso: que ningún dia era mas propio para hacer justicia. Se leyó con efecto el manifiesto, modelo de iniquidad, cúmulo de injurias y de ideas las mas contrarias al orden y á la subordinacion debida á las autoridades legítimas. En seguida tomó la palabra el señor Argüelles, y con una energia laudable, ponderó el peligro de la patria, reclamó medidas fuertes para contener esa guerra sorda movida desde el 24 de setiembre del año pasado contra las Córtes por aquellos mismos que débiles en Bayona habian sacrificado á la nacion.... (1) (aplauzo general del pueblo).... El señor Toreno, despues de declamar contra el escrito, y considerarlo como obra de muchos malvados reunidos para disolver la nacion, y entregarla en manos de los franceses, pidió que se suspendiese de sus cargos á todos los empleados por la anterior Regencia, que pudiera presumirse tener parte en

semejante atentado... Otro señor diputado añadió: y al ministro de Estado; porque de ese libelo incendiario se deduce que él intervino en varios actos que relaciona con respecto al juramento prestado por la Regencia pasada á las Córtes.... El señor Mexia, no con menos energia que los señores anteriores, pidió que se hiciese un exemplar castigo.... El señor García Herreros.... Que se le corte inmediatamente la cabeza al autor.... El señor Del Monte queria que la cosa no se tomase con tanto acaloramiento; pero el público le manifestó su desagrado interrumpiéndole con frecuencia, y lo mismo sucedió con el general Llamas. Los señores Gollin, Capmani, Gallego y otros pedian que pronto pronto se resolviese en el particular de un modo correspondiente á la enormidad del delito, porque de otro modo seria dar alas á los delinquentes, y se vendria á dar con el edificio de la patria en tierra.... Ultimamente, esta acalorada cuestion en que tomó un interes vivisimo el pueblo, poniéndose en contra del detractor del Congreso, y llenando de elogios á los que pedian su castigo y el de sus cómplices, terminó cerca de las cinco de la tarde con la aprobacion de las siguientes proposiciones, y con la advertencia de que mañana á las diez se empezarian á discutir las presentadas por el Señor conde de Toreno (2).

„Pásese orden al consejo de Regencia para que proceda al arresto del autor del papel, y su remision á Cádiz: que se recojan todos los exemplares del impreso: que al autor del papel se le ocupen todos los que se le encuentren al tiempo de prenderle. Entendiéndose que la orden en todos sus extremos, será cumplida bien y puntualmente baxo la responsabilidad personal del ministro á quien corresponda su execucion.” — Quedaron aprobadas.

(Se levantó la sesion.)

(1) *Sinó cortais de raiz la mala yerba, víctimas sereis, oh diputados de la nacion, de su maléfico influxo! Sed fuertes, obrad con ánimo, el pueblo os ayudará; bien visteis sus sentimientos. Pero si aun permanecéis dormidos, y si aun sufris que los godoyanos tengan parte en los cargos públicos, creed que la patria se pierde, y vosotros sereis los primeros que caigan baxo sus ruinas con gozo de los infames que tanto hacen por perdernos, y aborrecidos de aquellos que confiaron su suerte en vuestras manos.*

(2) *Oxalà que sea el dia de la restauracion de esta triste patria contra quien tantos combaten, y lo será sin duda, si una providencia tremenda remedia el desorden á que los hábitos y los vicios antiguos nos han reducido.*

Cádiz 14. — *Ayer dió la vela de este puerto para Levante la fragata de guerra Proserpina, conduciendo algun dinero á Cataluña. En ella ha salido con direccion á Alicante el general Areizaga.*

En el núm. 120 col. 1.ª l. 21 dice de donativo sin otros, læuse de empréstito sin otros donativos.

En el núm. 122 col. 1.ª dice Caracas, læuse Chile.

Imprenta del Estado-mayor general.